

EXP-UNC: 0002207/2019

VISTO:

El pedido de aval académico y declaración de interés educativo, presentado por el Bib. Juan Pablo Gorostiaga, para la 51° Reunión Nacional de Bibliotecarios "Bibliotecarios Unidos: por la defensa de un sector profesional fortalecido" a realizarse el 15, 16 y 17 de mayo de 2019 en la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión está organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) y la Asociación Bibliotecarios de Córdoba (ABC);

Que la reunión tiene por objetivo propiciar un espacio para que el colectivo profesional de bibliotecarios se encuentre para compartir ideas, fortalecer vínculos, crear lazos, promover la cooperación local, regional e internacional entre bibliotecas y bibliotecarios, pero por sobre todo consolidar la unión del colectivo profesional en pos del empoderamiento y de la defensa del sector bibliotecario;

Que el Bib. Juan Pablo Gorostiaga, Presidente de la Asociación Bibliotecarios Córdoba, informa que se ha invitado a participar a docentes, egresados y estudiantes de la Escuela de Bibliotecología;

Que el Consejo de la Escuela de Bibliotecología aprueba por unanimidad en sesión del 11 de marzo de 2019, otorgar el aval académico a la 51° Reunión nacional de Bibliotecarios;

Que se presenta el programa con fundamentación, objetivos, ejes temáticos, información sobre presentación de ponencias y posters, sedes de realización de los encuentros cada día;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR aval académico y declarar de interés educativo la 51° Reunión Nacional de Bibliotecarios "Bibliotecarios Unidos: por la defensa de un sector profesional fortalecido" a realizarse el 15, 16 y 17 de mayo de 2019 en la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **097**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.